



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 13 de Marzo de 1998.-

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Gobierno de la Provincia de Río Negro -Consejo Provincial de Educación- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Alcides Pinazo, Ovidio Octavio Zúñiga, María del R. Severino de Costa, Carlota García, Carlos Oscar Hernalz, Nilda Raquel Nervi, Silvia Cristina Jáñez, Oscar Eduardo Díaz, Carlos A. Larreguy, Mariano Alfredo Remon.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

AL Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVOLD, Raúl Hernán MON, Alcides PINAZO, Ovidio Octavio ZUÑIGA, María del R. SEVERINO de COSTA, Carlota GARCIA, Carlos Oscar HERNALZ, Nilda Raquel NERVI, Silvia Cristina JAÑEZ, Oscar Eduardo DIAZ, Carlos A. LARREGUY y Mariano Alfredo REMON; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- De acuerdo al discurso de apertura de Sesiones Legislativa del período 1998:
 - a) Aportes realizados por el Gobierno Nacional para la implementación de la Ley Federal de Educación, discriminados por programas de aplicación.
 - b) Detalle de los aportes y acciones que no se cumplieron por parte del Gobierno Nacional y que afectan la aplicación de la reforma educativa.

VIEDMA,

Atentamente.-